

49764

UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.

Quito, Junio 30 de 2017.

Señores
RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA.LTDA.
Quito.

Atención: Dr. MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, Gerente General.-

De mis consideraciones:

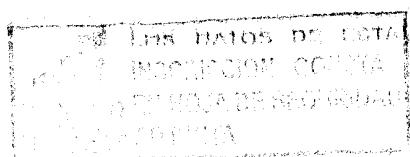
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el 30 de Junio de 2017, resolvió elegir a la compañía **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA.LTDA.** como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo de la compañía Andean Management Solutions, Inc., cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de Octubre de 2015.

El artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía establece que el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Esta representación legal, judicial y extrajudicial es individual.

La escritura de constitución de Unilever Andina (Ecuador) S.A. fue otorgada el 19 de junio de 1995 ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio de 1995.

Unilever Andina (Ecuador) S.A. mediante escritura pública suscrita en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, el 1 de septiembre de 1997, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdés, absorbió mediante fusión por absorción a la compañía Capitaltrading S.A.

Mediante esta escritura pública se aumentó el capital, reformó el estatuto social y cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1997.



Por escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de octubre del 2000, Unilever Andina (Ecuador) S.A. realizó la conversión a Dólares y elevación del valor nominal de las acciones, aumentó y fijó su Capital Autorizado, aumentó el capital suscrito y pagado y reformó integralmente y codificó su Estatuto Social. Mediante esta escritura pública cambió su denominación social a Unilever Andina Ecuador S.A. .

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2001, Corporación Jabonería Nacional S.A. se fusionó con la compañía Unilever Andina Ecuador S.A., mediante la absorción de esta última a aquella. En virtud de esta escritura pública, Unilever Andina Ecuador S.A. reformó íntegramente su Estatuto Social y cambió su denominación social por la de UNILEVER ANDINA – JABONERÍA NACIONAL S.A. Esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de septiembre de 2001.

Unilever Andina – Jabonería Nacional S.A. cambió su denominación social a UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. y reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 25 de agosto de 2003 y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de diciembre de 2003.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 5 de Noviembre de 2007 Unilever Andina Ecuador S.A. realizó una disminución y fijación de capital autorizado, disminución de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Enero de 2008.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de Julio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Septiembre de 2009, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. reformó y codificó su Estatuto Social.

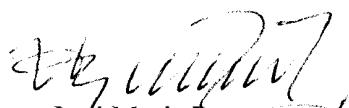
Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de Septiembre de 2010, Unilever Andina Ecuador S.A. realizó un Aumento de Capital Suscrito y Pagado, un Aumento y Fijación de Capital Autorizado y una Reforma y Codificación del Estatuto Social. Esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Noviembre de 2010.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 16 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Octubre de 2011, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. aumentó el Capital Suscrito y Pagado, Aumentó y fijó el Capital Autorizado y reformó el Estatuto Social en lo referente al capital.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Pablo Condo Macías, el 15 de Septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Septiembre de 2015, la compañía Unilever Andina Ecuador S.A. reformó su estatuto social y lo codificó.

ÚLTIMA PÁGINA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA.LTDA., DE UNILEVER
ANDINA ECUADOR S.A. .-

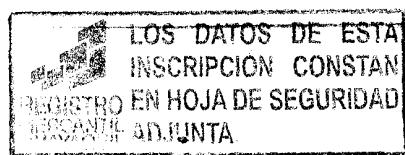
Atentamente.



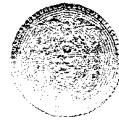
José María Rumazo
Secretario Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la
compañía UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.-Quito, ~~Noviembre~~ 7.....de
2017.

p. RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA.LTDA.


Manuel Santiago Cartagena Proaño
Gerente General
CC: 170689520-6

✓ Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.890
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.**, a favor de **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** de fojas **53.847 a 53.851**, Registro de Nombramientos número **14.931**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53890



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de diciembre de 2017

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0222074

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMUNAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2017

RECIBIDO
12:30 *TUM*